

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 363 - 2016 - MDLV

La Victoria, junio 02 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS :

El Informe N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016/MDLV-UP-TP, sobre otorgamiento de la bonificación personal; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 24°, literal c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de la carrera pública, tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a Ley;

Que, de conformidad con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios”;

Que, en relación con la bonificación personal, y según los Informes N° 071-2016-MDLV/GM, Informe N° 096-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 412-2016-MDLV/GM, Informe N° 257-2016-MDLV/GA, Informe N° 334-2016-MDLV/UP, Informe N° 096-2016/MDLV-UP-TP, el servidor Antonino Moreno Romero, tiene adquirido el derecho a la bonificación personal, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS			
MORENO ROMERO, Antonino		01/06/1988	31/05/2016	28.0000			
QUINQUE. ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL : 31/05/2016	A N° DE MESES ADEUDADOS	BASICO A LA FECHA DEL DERECHO	B 5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQ. A x B =	TOTAL QUINQUENIO ADEUDADO	
1° Quinq.	Desde : 01/06/1993 hasta : 31/05/2016	276	0.03	0.002	276 X 0.002 =	0.552	
2° Quinq.	Desde : 01/06/1998 hasta : 31/05/2016	216	0.03	0.002	216 X 0.002 =	0.432	
3° Quinq.	Desde : 01/06/2003 hasta : 31/05/2016	156	0.03	0.002	156 X 0.002 =	0.312	
4° Quinq.	Desde : 01/06/2008 hasta : 31/05/2016	96	50.03	2.502	96 X 2.502 =	240.192	
5° Quinq.	Desde : 01/06/2013 hasta : 31/05/2016	36	700.03	35.002	36 X 35.002 =	1260.072	
TOTALA REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				37.51			
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016					S/.	1501.56	

Que, es necesario reconocer el derecho a percibir la remuneración personal que el servidor Antonino Moreno Romero, ha venido adquiriendo desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 01.JUN.1988, así como el correspondiente pago de los montos devengados que no pudieron pagarse oportunamente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 363 - 2016 - MDLV

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor de ANTONINO MORENO ROMERO el derecho a percibir la remuneración personal resultante desde su ingreso a la Entidad, que se produjo el 01.JUN.1988, así como el correspondiente pago de los montos devengados por el mismo concepto, según lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES		INGRESO	CALCULO HASTA	AÑOS DE SERVICIOS			
MORENO ROMERO, Antonino		01/06/1988	31/05/2016	28.0000			
QUINQUE ADQUIRID	FECHA DE OBTENCION AL DERECHO HASTA EL: 31/05/2016	A Nº DE MESES ADEUDADOS	BASICO A LA FECHA DEL DERECHO	B 5 % DEL BASICO	CALCULO DEL QUINQUE A x B =	TOTAL QUINQUENIO ADEUDADO	
1º Quinq.	Desde : 01/06/1993 hasta : 31/05/2016	276	0.03	0.002	276 X 0.002 =	0.552	
2º Quinq.	Desde : 01/06/1998 hasta : 31/05/2016	216	0.03	0.002	216 X 0.002 =	0.432	
3º Quinq.	Desde : 01/06/2003 hasta : 31/05/2016	156	0.03	0.002	156 X 0.002 =	0.312	
4º Quinq.	Desde : 01/06/2008 hasta : 31/05/2016	96	50.03	2.502	96 X 2.502 =	240.192	
5º Quinq.	Desde : 01/06/2013 hasta : 31/05/2016	36	700.03	35.002	36 X 35.002 =	1260.072	
TOTALA REINTEGRAR MENSUAL POR BONIF. PERSONAL DESDE JUNIO-2016 : S/.				37.51			
TOTAL BONIFICACION PERSONAL ADEUDADA AL MES DE MAYO - 2016						S/ 1501.56	

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
 Ltu. Adm. Anselmo Lozano Centurión
 ALCALDE